



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL**

DIAGNÓSTICO

Programa para el Fomento de los
Agronegocios y del Valor Agregado



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO	4
1. ANTECEDENTES.....	4
2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	6
2.1 Definición del problema.....	6
2.2 Estado actual del problema.....	6
2.3 Evolución del problema.....	10
2.4 Experiencias de atención.....	15
2.5 Árbol del problema.....	19
3. OBJETIVOS.....	20
3.1 Árbol de objetivos.....	20
3.2 Determinación de los objetivos del programa.....	21
3.3. Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).....	22
4. COBERTURA.....	24
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	24
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	26
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	26
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	28
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	31
6.1 Modalidad del programa.....	31
6.2 Diseño del Programa.....	32
6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.	34
6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.....	35
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	41
8. PRESUPUESTO.....	42



**ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O
CON CAMBIOS SUSTANCIALES.43**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fortalezas y debilidades para incentivar los agronegocios en América Latina y el Caribe.	17
Tabla 2. Identificación de tipos de población.	25
Tabla 3. Identificación y caracterización de la población.	26
Tabla 4. Identificación de Alternativas.	28
Tabla 5. Matriz de alternativas	29
Tabla 6. Alternativas de solución	30
Tabla 7. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.	35
Tabla 8. Monto estimado por capítulo del gasto.	42
Tabla 9. Fuente u origen de los recursos.	42

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Problemática de las Unidades de Producción Agropecuaria 2019.	12
Gráfica 2. Problemática de las Unidades de Producción Agropecuaria 2022.	13
Gráfica 3. Evolución de las problemáticas de las Unidades de Producción Agropecuaria.	14

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problemas.	19
Figura 2. Árbol de Objetivos.	20
Figura 3. Modalidad del Programa presupuestario.	32
Figura 5. Unidades responsables que intervienen en el Programa presupuestario.	33



INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto Basado en Resultados y en atención a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Hacienda emitió el documento denominado “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales”.

El objetivo de dicho documento es establecer la estructura que debe presentar el Diagnóstico de los programas presupuestarios, así como las características necesarias de cada elemento de la estructura, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados de los programas presupuestarios a crear o con cambios sustanciales.

En ese sentido, el presente Diagnóstico se estructura y desarrolla, a partir de dicho documento normativo y en apego a las disposiciones aplicables señaladas en su contenido.



ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

1. ANTECEDENTES.

En el marco de las obligaciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto de contar y organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, con el fin que éste sea integral y sustentable fomentando el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En atención a la planeación para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado, de acuerdo a los principios, fines, objetivos políticos, sociales, culturales y económicos previstos en la Constitución del Estado de Chihuahua, se ha llevado a cabo el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el cual se prevén las políticas públicas que se deberán desarrollar y cumplimentar a través de programas y acciones por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

En alineación con la estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo, dentro del Eje 2, titulado "Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo", se ha priorizado el Desarrollo Rural Sustentable como un pilar clave para fortalecer la competitividad en el campo. En este contexto, resulta fundamental promover estrategias que contribuyan al desarrollo de capacidades de los productores, potenciando su productividad y sostenibilidad.

México ocupa el 11° lugar en producción mundial de alimentos, cultivos agrícolas y producción ganadera primaria; así como el lugar 17° en producción mundial pesquera y acuícola¹, esto sin duda alguna contribuye a la soberanía alimentaria, sin embargo, estos niveles que representan una gran producción primaria, también hace patente la necesidad de impulsar acciones desde los entes públicos, que fomenten la transformación de la producción primaria en productos y subproductos de mayor valor en el mercado y una mejor aceptación por parte del público consumidor, ya que esto también se traduce en mejores ingresos para el sector productivo tanto primario

¹ Información del Panorama Agroalimentario 2022 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, consultable en: <https://online.pubhtml5.com/aheiy/elgh/#p=1>



como secundario lo cual genera mejores condiciones de vida para la población del sector.

En el contexto actual, nuestro estado produce volúmenes importantes de productos primarios; mismos que ocupan las primeras posiciones de producción ganadera y agrícola en cultivos como alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, avena grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero. Sin embargo, para fomentar el crecimiento y desarrollo del sector primario y llevarlo al siguiente nivel, es necesario emprender acciones que fomenten una eficiente comercialización de estos productos, así como la agregación de valor mediante su transformación en nuevos productos que satisfagan necesidades del consumidor y su posicionamiento en nuevos mercados locales, nacionales e internacionales.

Uno de los problemas que se han identificado a través de la atención a quienes representan el sector productivo en nuestro estado, ha sido las dificultades para comercializar los productos primarios. Diversos elementos complican que los productos del campo tengan un mejor valor económico; uno de ellos es la falta de equipamiento para procesarlos y que tengan mayor tiempo de vida útil y con ello la oportunidad de buscar compradores.

El hecho de enfrentar dificultades para la comercialización de estos productos, tiene como consecuencia pérdidas económicas para el sector, mayores gastos de conservación de los productos y en consecuencia obstáculos para crecer también en volúmenes de producción, lo cual no propicia el crecimiento económico para este sector; por ello, es necesario impulsar estrategias para que la oferta del campo chihuahuense sea conocida por el público consumidor a nivel nacional e internacional.



2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

2.1 Definición del problema.

El problema público que atiende el Programa presupuestario es: **Las personas productoras del sector rural presentan dificultades para la comercialización de sus productos primarios y agroindustriales**, su atención es muy importante ya que nos permitirá incrementar el desarrollo de capacidades de la población objetivo, lo que impactará de manera positiva en la competitividad del sector primario y agroindustrial.

2.2 Estado actual del problema.

En este apartado, se intenta describir el problema con base en información existente, es necesario resaltar la falta de la misma y más aún si se habla de la transformación de la producción primaria o valor agregado, es por ello que utilizaremos en primer lugar, los resultados de la investigación realizada por el Gobierno del Estado en colaboración con el Gobierno Municipal de Chihuahua y el Consejo Estatal Agropecuario de Chihuahua A.C., en el año 2022, sobre información de los actores importantes que integran y hacen posible la dinámica agroindustrial incluyendo el sector pecuario, agrícola, de maquinaria, servicios, agroindustrial, así como de asociaciones y organizaciones relacionadas con estas actividades, como resultado obtuvieron datos concentrados en un directorio Agropecuario Industrial en el cual se muestra que a nivel estatal, se cuenta con más de 600 de este tipo de empresas.

Como complemento de lo anterior, es necesario exponer las situaciones limitantes del sector primario y/ agroindustrial detectadas como resultado de los Foros de Consulta realizados por la Administración Estatal con la finalidad de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, esto con referencia al tema de Desarrollo Agropecuario, las mismas se exponen a continuación:

- Falta de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento al sector primario (como principal proveedor de los insumos para el desarrollo de otras actividades) y el agroindustrial.



- Deficiente gestión, vinculación y coordinación de los niveles de gobierno a efecto de generar conocimiento técnico en el área rural, incrementar recursos para programas operativos a través de la concurrencia y en general que el destino del recurso público sea tendente a coadyuvar en mejorar los niveles de calidad, impulsar certificaciones, asesoría técnica y coordinación con instituciones académicas.
- Débil cultura empresarial.
- Dificultades para el acceso a créditos y garantías líquidas.
- Recurso humano técnico no utilizado en el Estado, así como falta de interés de las nuevas generaciones por las actividades productivas primarias a efecto de lograr un adecuado relevo generacional.
- Poca vinculación con los centros de investigación para lograr eficiencia y desarrollo de productos.
- Insuficiencia de mecanismos para dar valor agregado a la producción primaria, así como de canales de comercialización.

Aunado a la detección de problemas y áreas de oportunidad para fomentar el crecimiento de la agroindustria, desde el sector gubernamental se ha observado una deficiencia en la información comercial y estadística de las personas productoras del Estado, particularmente en materia de agroindustria.

Las situaciones presentadas representan áreas de oportunidad ya que son necesidades específicas, y nos permiten conocer, de primera mano, la problemática que padece el sector.

Se manifiesta de forma muy clara la problemática relacionada al comercio de productos, por lo que se estudian las causas que contribuyen de manera significativa en la dificultad de comercializar los productos del sector primario y agroindustrial, mismas que se analizan a continuación:

Es necesario comenzar por advertir que, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, alrededor del 82.1 por ciento de las personas productoras tienen un nivel bajo o nulo de estudios, con lo cual es necesario deducir que las personas productoras carecen de conocimientos comerciales.



La escasa difusión que los productores del sector dan a sus productos primarios y agroindustriales, ocasionada, a su vez, por los altos costos de difusión o publicidad, además de la dificultad que tiene posicionar productos de nueva creación o en desarrollo, en un mercado globalizado. Realizando consultas con productores se identifican y analizan, principalmente, dos causas que obstaculizan la difusión de productos a través de participación de las personas productoras primarias o agroindustriales en exposiciones de productos, la primera es la insuficiencia de eventos de esta naturaleza y en segundo lugar el costo elevado que conlleva dicha participación.

El desconocimiento de los productores de estrategias que les permitan fortalecer el desarrollo de cadenas productivas como pueden ser la organización de productores o comerciantes, información de mercados y de tecnologías para la producción y valor agregado y, en general, la planeación cuanto producir tomando en cuenta la demanda del mercado, todo esto contribuye a la competitividad y al éxito de la comercialización de proyectos producidos, es decir, el poco desarrollo de estudios y/o diagnósticos y la falta de mecanismos de inteligencia comercial.

Lo anterior se puede fundamentar en información del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext) ocho de cada diez empresas no tienen un análisis completo del mercado, lo que afecta negativamente la toma de decisiones, por basarse en suposiciones incorrectas. Y de la misma forma, se cuenta con pocos o escasos mecanismos de inteligencia comercial para el posicionamiento de productos, tomando en consideración que esta se refiere al comportamiento y tendencia de la oferta, la demanda y los precios de un producto a nivel global o en nichos específicos de una industria, de acuerdo con funcionarios del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext), aspira a convertirse en la brújula que oriente el camino de los exportadores.²

Ejemplo de uno de lo referido en materia de agronegocios, es el vino; una de las bebidas más comercializadas en el mercado internacional y que relaciona totalmente

² Inteligencia comercial agilizará exportaciones mexicanas, Bancomext, <https://www.bancomext.com/blog-bancomext/pymex/inteligencia-comercial-agilizara-exportaciones-mexicanas/>



una actividad del campo que mediante la transformación y el otorgamiento de valor agregado, se convierte en un producto de alta demanda y valor en el mercado, sin embargo, en nuestro Estado aún y cuando se cuenta con las condiciones de extensión de tierra y climatológicas, la actividad no ha detonado como en Estados que no cuentan con las mismas condiciones o países del sur de América como Argentina, Chile y Brasil, lo cual nos brinda una idea acerca de la importancia de la vinculación de los productos primarios del campo con los que demanda el mercado a nivel global.

En este sentido, surge la necesidad de implementar mecanismos de inteligencia comercial; es decir, impulsar el desarrollo de proyectos que fomenten los agronegocios y espacios en eventos para la promoción y comercialización de productos primarios y agroindustriales.

Otra situación de gran importancia es el bajo desarrollo de proyectos con valor agregado, ya que, en su mayoría, la producción primaria se comercializa sin realizar ningún proceso agroindustrial. Los motivos para esto son, fundamentalmente, la falta de infraestructura, equipo, maquinaria para dar valor agregado a la producción, ello derivado de la falta de recursos de las personas productoras.

Las dificultades de las personas productoras para emprender y transformar productos primarios en diversos de mayor valor, pueden traer en consecuencia bajo desarrollo y poco crecimiento de la agroindustria.

En este sentido, la implementación de acciones para fomentar el desarrollo y crecimiento del sector primario y agroindustrial a través de los agronegocios, adecuadas capacitaciones para el desarrollo de capacidades de las personas productoras y la promoción de sus productos de valor agregado, resulta fundamental para establecer políticas públicas que fomenten una mejor balanza económica del sector.

No obstante, lo anterior, mediante el diálogo con el sector primario y agroindustrial ha sido posible conocer que las necesidades para su desarrollo y crecimiento las constituyen principalmente la insuficiencia de mecanismos para valor agregado a la producción primaria, así como canales de comercialización.



La población en la cual se ha identificado la necesidad de implementar políticas públicas tendentes a mejorar la comercialización y el valor agregado corresponde a personas productoras de los 67 municipios del sector rural del estado, con problemas de comercialización.

2.3 Evolución del problema.

En el año 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad fue de 919,617 millones de pesos, con un aumento del 8.3% en comparación con el año anterior y ubicándose en el tercer lugar de las entidades con mayor crecimiento. Este crecimiento se debió principalmente a la Agricultura (13.1%), Construcción (12.7%), Industrias manufactureras (12.2%), Comercio al por mayor (6.7%), Comercio al por menor (8.7%).

Cabe mencionar que tan solo en el año 2023, nuestro Estado registró una producción agrícola con un valor mayor a los 59 mil millones de pesos, de acuerdo a información del Anuario Estadístico de la producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, derivado de la producción de productos representativos a nivel nacional e internacional como lo son la alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, cebolla, cacahuete, durazno, manzana, nuez, maíz amarillo, entre otros, lo cual nos brinda un panorama de la necesidad que existe también de dotar a este sector de herramientas para impulsar su comercialización, exploración de nuevos mercados y agregación de valor a través de agregar valor a los productos agropecuarios y forestales mediante procesos para su conservación, transformación, operaciones postcosecha como almacenamiento o de limpieza, hasta procesarlos en diversos productos de mayor complejidad.

Adicional a la producción agrícola, el Estado también es sobresaliente en producción pecuaria, solo en el año 2023, el valor de la producción pecuaria superó los 28 mil millones de pesos, donde los principales productos pecuarios de la región son: leche, bovino en pie y bovino en canal, ya que concentran más del 94 por ciento del valor de la producción pecuaria, en menor medida, se encuentra la producción de especies menores la cual participa con el .5 por ciento del valor de la producción. Cabe indicar que cada una de las especies de la región, tiene un verdadero potencial para el desarrollo de productos, subproductos y derivados, donde la agregación de



valor juega un papel elemental para elevar su valor y asegurar la introducción de productos regionales a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Durante años, las y los productores del Estado, se han enfrentado, no solo a las dificultades que por naturaleza se dan en el sector y que están relacionadas con la producción y distribución de sus productos, sino también a factores económicos en los precios de los insumos necesarios para la producción primaria y los precios de venta de sus productos

Analizando la evolución de la problemática general que afecta al sector primario, de acuerdo con la percepción de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) y con base en el Censo Agropecuario del año 2022, se tiene que, en nuestro Estado, el 87 por ciento de las UPA presentan algún tipo de problemática, percibiendo como principales problemas, el alto costo de insumos y servicios (92 %), pérdida de fertilidad de suelo (26 %), la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia COVID -19 (25%) e inseguridad (15 %) y en menor medida el litigio o invasión de la tierra (.5 %), falta de documentación para acreditar la propiedad (2%), dificultades para el almacenamiento (3 %), dificultades para la transportación (6 %), escasez de mano de obra (6 %), dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios (9 %), productores de edad avanzada o enfermo (11 %), inseguridad (15 %). Si comparamos lo anterior, con los resultados nacionales de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del año 2019, podemos identificar que la problemática prevaleciente en el Estado es muy similar, permaneciendo el alto costo de insumos y servicios como el problema de mayor frecuencia entre las UPA, tanto en el año 2019 como en el año 2022.

A continuación, se expone gráfico de porcentaje de población por tipo de problemática identificada en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del año 2019, en la misma se aprecian de manera específica las que influyen en la comercialización, como son, dificultades para exportar, dificultades de movilización de la producción, dificultades de almacenamiento, dificultades de comercialización por precios bajos o bien, por la existencia de intermediarismo.

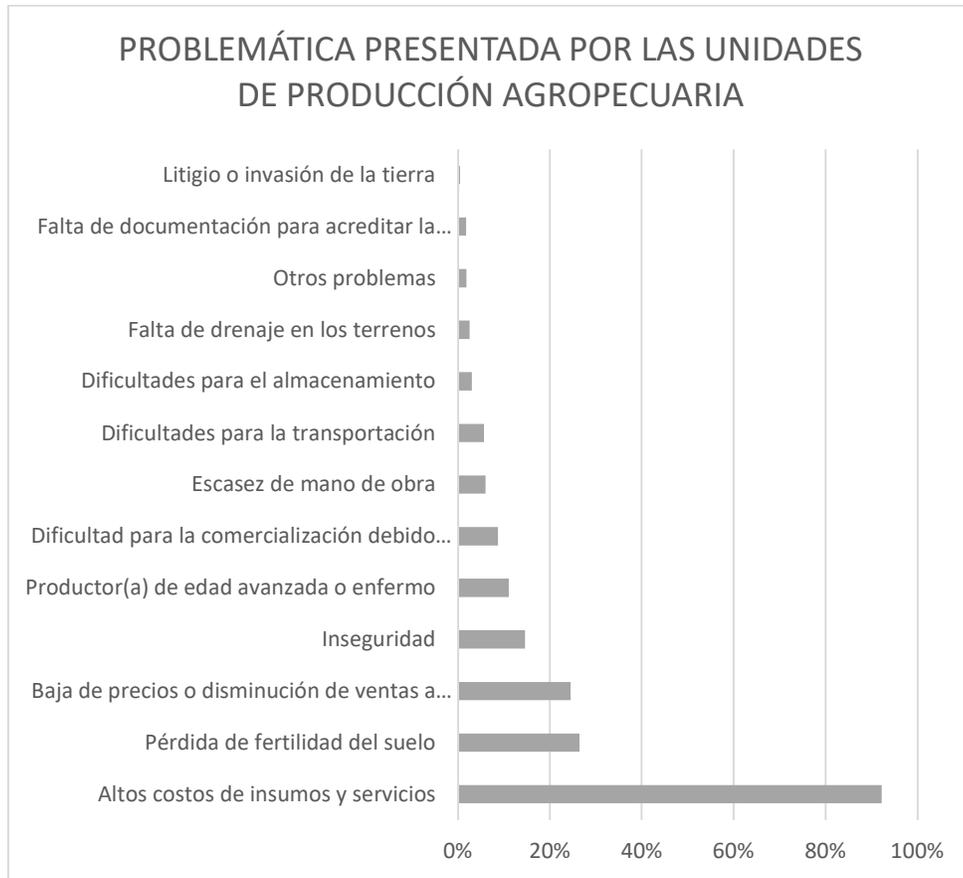
Gráfica 1. Problemática de las Unidades de Producción Agropecuaria 2019.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional Agropecuaria 2019.

Clasificando las problemáticas presentadas, podemos atribuir a problemas de comercialización las siguientes: dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios (9%), dificultades de transportación (6 %) y dificultades de almacenamiento (3%), teniendo un universo muy significativo de productores con dificultades para la comercialización.

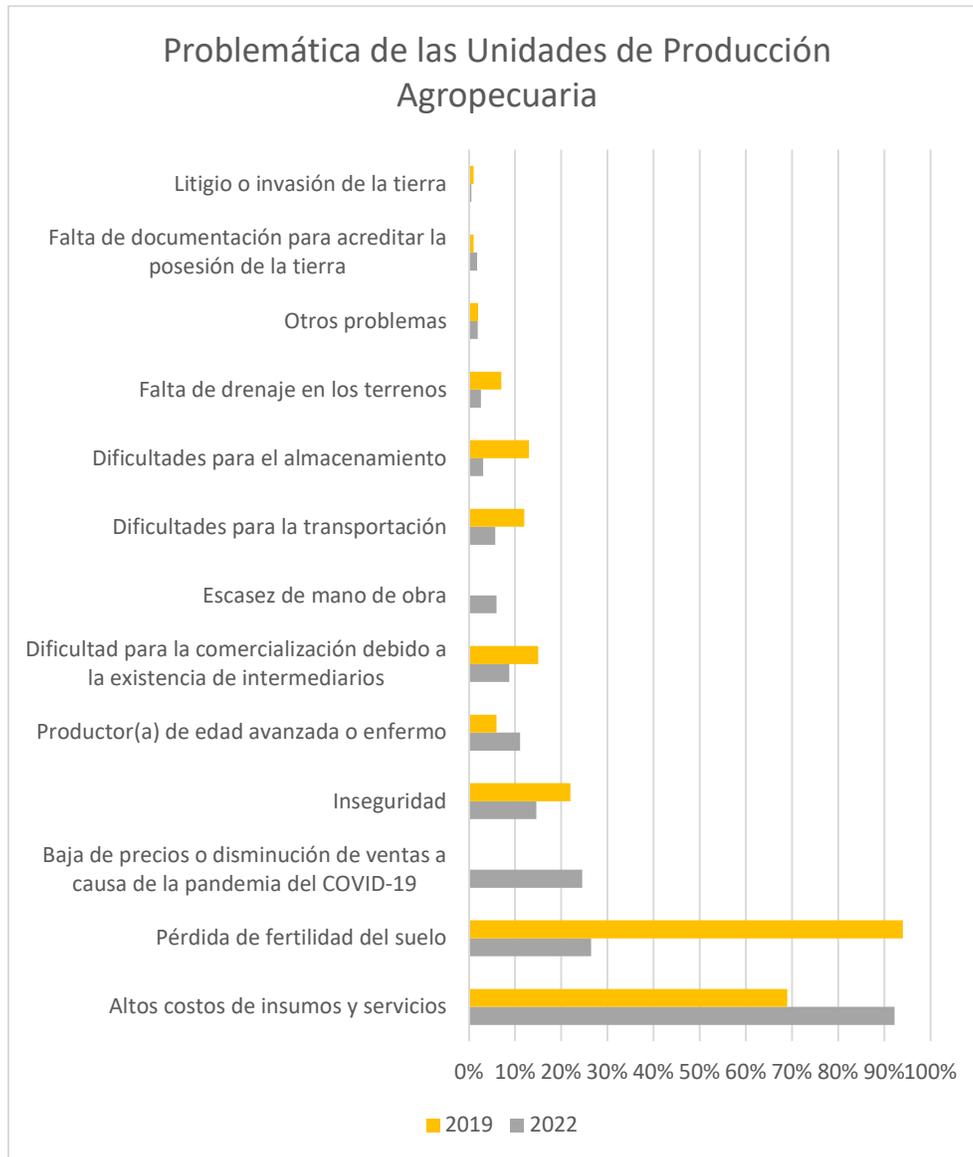
Gráfica 2. Problemática de las Unidades de Producción Agropecuaria 2022.



Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022.

Para ahondar en las causas y efectos de cada problemática se requería hacer una investigación detallada de cada una. En la siguiente gráfica, se puede visualizar la evolución de las problemáticas identificadas en el sector primario durante el periodo del año 2019 al año 2022.

Gráfica 3. Evolución de las problemáticas de las Unidades de Producción Agropecuaria.



Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022, Encuesta Nacional Agropecuaria 2019.

Se puede identificar la permanencia de ciertas problemáticas, aunque la cantidad de unidades de producción varía, aumentando o disminuyendo, según sea el caso, prevaleciendo el alto costo de insumos y servicios como el más frecuente entre las UPA tanto en el año 2019 como en el año 2022.



En general, el desarrollo agroalimentario y rural del país ha enfrentado grandes desafíos no solo a nivel local, sino internacional para su crecimiento y fortalecimiento, aun cuando la soberanía alimentaria es uno de los pilares que sostienen las acciones gubernamentales respecto a coadyuvar y apoyar las actividades del campo para lograr más y mejores productos que atiendan la demanda, así como la dinámica comercial y equilibrio económico del país.

2.4 Experiencias de atención.

Dentro de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dependencia del Poder Ejecutivo Federal, se contempla el de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022, específicamente para el Componente Fomento a la Agricultura y Subcomponente de Valor Agregado y Mercados, en el cual se prevén conceptos de apoyo como "Agregación del valor a la producción primaria" y "vinculación a mercados" consistentes en apoyos para incrementar el valor intrínseco de los productos agrícolas de pequeños productores atendiendo la demanda de los consumidores mediante proyectos de agroindustrias rurales, agroturismo, generación de bioproductos, así como para que promuevan la diversificación de mercados, la asociatividad de los productores y canales de comercialización alternos e innovadores, respectivamente.

Dentro de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa referido en el párrafo anterior, para el ejercicio 2022-2023, que se publica en la página "Transparencia presupuestaria" del Gobierno Federal, en la sección de evaluación, no se identificaron resultados para el subcomponente Valor Agregado y Mercados, dentro de la misma ficha se identifican el análisis de fortalezas y/o oportunidades, debilidades y/o amenazas, así como las recomendaciones emitidas.

Fortalezas y/o oportunidades.

1. El Programa cuenta con una adecuada cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por parte de los componentes.
2. En el caso de BIENPESCA se cuenta con la colaboración interinstitucional de la Secretaría y Banco Bienestar, lo que le permite tener cobertura de atención y alcance nacionales.



Debilidades y/o amenazas.

1. El presupuesto del Programa está en su mayoría concentrado en el Componente Bienpesca por lo cual se considera que el seguimiento, supervisión y resultados dependen en gran parte de la operación de un solo componente.

Recomendaciones.

1. Se recomienda fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
2. Se recomienda incluir y fortalecer procesos y sistemas de información para brindar mayor seguimiento a la implementación y operación del Programa en sus tres componentes.

En el Estado de Jalisco han implementado desde el ejercicio fiscal 2022, el Programa de comercialización y valor agregado de productos del campo, a través del cual se brindan apoyos económicos para infraestructura, equipamiento y materiales insumos con un monto de hasta el 80% del costo del proyecto y/o hasta de 2 millones de pesos, dirigido a productores y/o empresas del sector agroalimentario de Jalisco, ya sea personas físicas y morales, con el objetivo de desarrollar proyectos productivos de valor agregado que contribuyan a fortalecer la competitividad del sector agroalimentario jalisciense. Por medio de este programa, se otorgan apoyos económicos para construir, rehabilitar y/o acondicionar infraestructura productiva y de procesamiento, así como para adquirir equipo, maquinaria y materiales e insumos que permitan diversificar productos, todo esto siguiendo los estándares nacionales e internacionales de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

Sin embargo, consultando la página electrónica donde el gobierno de Jalisco realiza las publicaciones a las evaluaciones de sus programas presupuestarios y políticas públicas (evalua.jalisco.gob.mx), no se identifican informes de evaluación o resultados de monitoreo para el Programa de comercialización y valor agregado de productos del campo.



En el caso de América Latina, no se identificaron resultados recientes de experiencias de atención en políticas públicas, sin embargo, en el diagnóstico de “Promoción y Desarrollo de Agronegocios desde la Perspectiva de la Innovación Tecnológica”, realizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2005, que incluye a los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, se lleva a cabo el análisis de Políticas y Acciones de Promoción de los Agronegocios donde mencionan que los incentivos al desarrollo tecnológico de los Agronegocios están poco avanzados en Bolivia, Perú y Venezuela, más o menos avanzados en Argentina, Chile y Paraguay, mientras que en Brasil la respuesta es “bastante avanzado”³. De las mismas identifican las siguientes fortalezas y debilidades:

Tabla 1. Fortalezas y debilidades para incentivar los agronegocios en América Latina y el Caribe.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las políticas sectoriales y estrategias de desarrollo agropecuario están siendo socializadas y consensuadas con los actores relevantes.	Necesidad de políticas de Estado de largo plazo, no susceptibles a cambios según el gobierno de turno.
Proceso de atracción de inversiones externas en varios países.	Excesiva burocracia y poca transparencia en los incentivos estatales.
Aumento en calidad y confianza por productos de la región en los consumidores.	Alta atomización productiva del sector, que impide alcanzar niveles de escala y calidad uniforme.
Ampliación de los mercados, diversificación de la oferta y nuevas de oportunidades de negocios.	Poco desarrollo del proceso de articulación y contacto entre los actores de los distintos ámbitos de las cadenas.
Un nuevo modelo institucional en desarrollo, de articulación y financiamiento compartido entre el sector público y privado en la ejecución	Deficiencias en difusión tecnológica y baja inversión en agricultura familiar y pequeños productores (en regiones de pobreza son relegados de los fondos

³ Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur, <https://www.procisur.org.uy/adjuntos/137418.pdf>



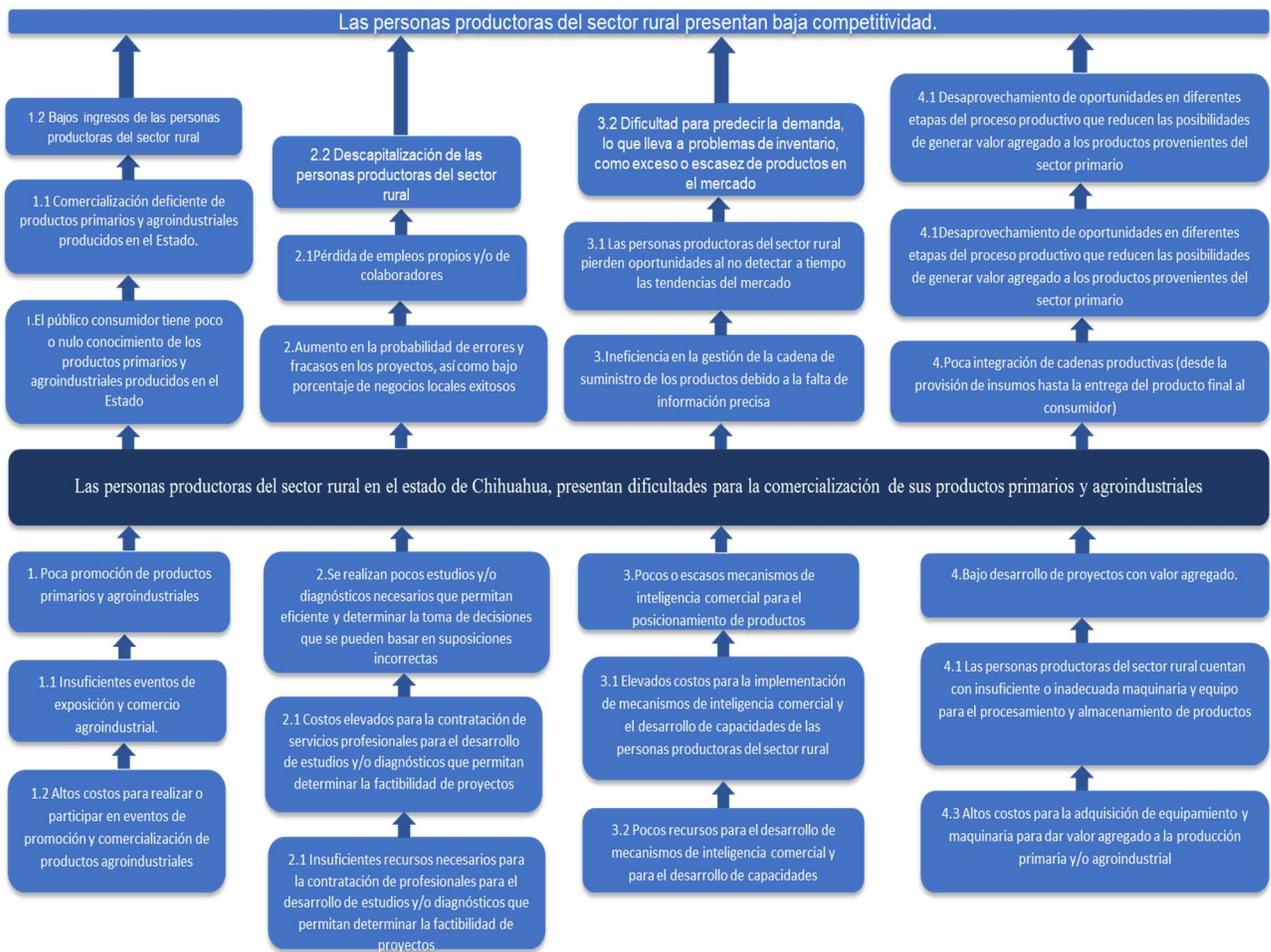
de proyectos de innovación tecnológica (Fondos Competitivos).	de financiamiento por no disponer de contraparte).
Tendencia a una mayor participación de los agricultores en las diferentes etapas de generación de tecnología.	Se generan sistemas de articulación público/privada "artificiales", no sustentables para captar fondos.
Nivel de conocimiento tecnológico nacional que constituye una plataforma adecuada para la implantación e inicio de desarrollos productivos.	Lentitud en los procesos de formas asociativas de las pequeñas empresas (formación de "Clusters").
Empoderamiento por parte de los directos interesados.	Escasa disponibilidad de recursos financieros, para la ejecución de programas y proyectos y de recursos humanos calificados, para el desarrollo agropecuario y agroindustrial en forma integral.
	Falta de crédito que estimule la innovación tecnológica

Fuente: Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur.

2.5 Árbol del problema.

A continuación, se muestra de forma estructural esquematizada, la problemática central con las causas y efectos que le corresponden, con la finalidad de comprender el porqué del programa y el encadenamiento de las causas y efectos que se busca atender.

Figura 1. Árbol de problemas.



Fuente: Elaboración propia.

Con apoyo de la lluvia de ideas e investigación técnica y documental, se representa en forma de "Árbol de problemas", donde se plasman las causas (parte inferior del

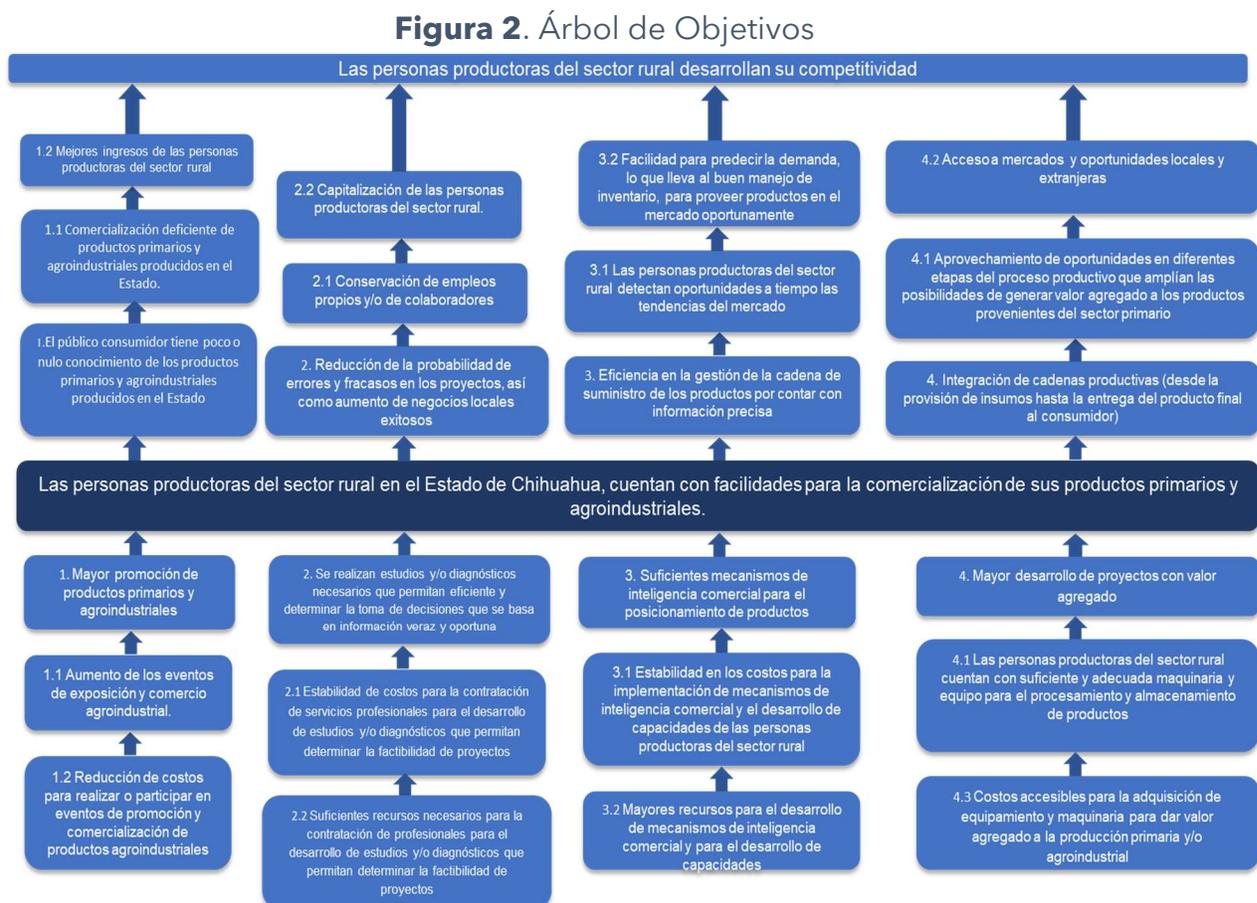
árbol) que derivan en el problema central (tronco) y sus efectos, incluyendo el efecto superior (copa del árbol).

3. OBJETIVOS.

3.1 Árbol de objetivos.

Como se puede apreciar en el árbol de objetivos central es que las personas productoras del sector rural en el Estado de Chihuahua, cuentan con facilidades para la comercialización de sus productos primarios y agroindustriales.

A continuación, se presenta de forma esquemática la situación que se busca resolver, de acuerdo a los fines y componentes del programa.



Fuente: Elaboración propia.



Para llevar a cabo el logro de los objetivos establecidos en el esquema anterior, en la sección “5. Análisis de alternativas” el programa considera en su diseño los siguientes medios: Promoción de productos primarios y agroindustriales, a través de Eventos de exposición y comercio agroindustrial y la reducción de costos para realizar o participar en eventos de promoción y comercialización de productos agroindustriales; estudios y/o diagnósticos necesarios que permitan eficientar y determinar la toma de decisiones que se basa en información veraz y oportuna, mediante la estabilidad de costos para la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos que permitan determinar la factibilidad de proyectos, proporcionando los recursos necesarios para la contratación de profesionales para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos que permitan determinar la factibilidad de proyectos; mecanismos de inteligencia comercial para el posicionamiento de productos ofreciendo estabilidad en los costos para la implementación de mecanismos de inteligencia comercial y el desarrollo de capacidades de las personas productoras del sector rural donde al igual que en el segundo medio, se logra a través de canalizar recursos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades y; el desarrollo de proyectos con valor agregado facilitando a las personas productoras del sector rural maquinaria y equipo para el procesamiento y almacenamiento de productos con el costos accesibles para la adquisición de equipamiento y maquinaria para dar valor agregado a la producción primaria y/o agroindustrial.

3.2 Determinación de los objetivos del programa.

Objetivo General:

El “Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado” tendrá como objetivo: general Contribuir al desarrollo de las capacidades de las personas productoras del sector rural para elevar su competitividad, mediante el fomento a la comercialización de productos primarios y agroindustriales.

Objetivos específicos:

Asimismo, los objetivos específicos se sustentan en el análisis de alternativas del presente diagnóstico; estas últimas se definieron con base en los medios del árbol de objetivos que serán atendidos por el programa presupuestario.

1. Apoyos para la realización y/o participación en encuentros de agronegocios.
2. Apoyos económicos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos entregados.



3. Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados.
4. Proyectos de Valor Agregado Apoyados.

3.3. Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a la planeación estatal de desarrollo contenida en el Plan 2022-2027, en el Eje Dos denominado "Crecimiento económico innovador y competitivo" se contempla el Desarrollo Rural Sustentable y dentro del mismo estrategias para lograr un campo competitivo con el objetivo específico de: Impulsar la capacidad, competitividad y producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del Estado, a través del equipamiento, paquetes tecnológicos e infraestructura rural productiva, la asistencia técnica para los productores, promoviendo el valor agregado de los productos y subproductos para su comercialización, regulando, promoviendo y fomentando la sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y forestal, implementando sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable.

Como parte de las estrategias para cumplir el objetivo antes descrito, se contempla el desarrollo de capacidades de los productores para elevar su competitividad, dentro del cual se establecen como líneas de acción las siguientes:

1. Impulsar y brindar servicios de asistencia técnica y capacitación para los productores del sector rural.
2. Implementar acciones que promuevan el valor agregado de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.
3. Impulsar a la agroindustria y la integración de cadenas productivas.
4. Establecer mecanismos que fortalezcan los procesos y canales de comercialización de los productos primarios y agroindustriales.
5. Promover e impulsar la actividad sotolera a través de esquemas de certificación de calidad, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas; e



6. Impulsar el crecimiento de la actividad vitivinícola en el Estado.

Plan Nacional de Desarrollo

Para efectos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se considera que el presente programa está alineado y aporta al Eje 3, tema E310. Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo, en el cual se busca alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; aspecto en el cual el presente programa también busca colaborar, ya que con él se pretende impulsar el desarrollo de capacidades de las personas productoras del sector rural para elevar su competitividad y el desarrollo económico a través de diagnósticos, estudios, proyectos de agronegocios para fomentar el valor agregado, espacios para la promoción comercial y la generación de mecanismos para contribuir a la comercialización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Finalmente, de acuerdo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen un llamado universal a emprender acciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, se considera que el presente programa aporta al cumplimiento del siguiente objetivo:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. El programa que nos atañe coincide con este en una de sus metas que establece "lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra".

Lo anterior, en razón que a través del presente programa se busca fomentar los agronegocios y productos que sean susceptibles de posicionarse en el mercado con una mejor aceptación y valor, lo cual se traduce en mejores condiciones de comercialización y valor de los productos primarios y agroindustriales.



Misión y Visión de la Dependencia

La propuesta de este programa pretende coadyuvar al cumplimiento tanto de la Misión como de la Visión de la Dependencia impulsando, en este caso, el desarrollo de capacidades de las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua, para elevar su competitividad y el desarrollo económico a través de diagnósticos, estudios, proyectos de agronegocios para fomentar el valor agregado, espacios para la promoción comercial y la generación de mecanismos para contribuir a la comercialización.

A continuación se describe la Misión de la Secretaría de Desarrollo Rural que a la letra dice: "Somos la Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, que tiene como objetivo propiciar políticas para detonar el desarrollo rural integral sustentable que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, e integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y coadyuvar con las metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo"

Mientras que su Visión es: "Ser una institución reconocida por su liderazgo en el fomento de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras, a través de un enfoque inclusivo que favorece a la sociedad del medio rural, que protege los recursos naturales utilizados en la producción primaria, fomenta el desarrollo económico rural y el sector agroalimentario."

4. COBERTURA.

El programa presupuestario es de cobertura estatal, y por tratarse de un programa de fomento, se podrá aplicar conforme a la demanda que se tenga en los 67 municipios del Estado, procurando en todo caso, el cumplimiento de las Reglas de Operación que se establezcan para su funcionamiento.

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la población potencial parte de la población de referencia y constituye a aquella que presenta la necesidad y/o que es afectada por el problema, o será afectada por el mismo. En el análisis realizado se identifica como la población potencial a 7,386 personas productoras del sector rural con problemas de comercialización, de las cuales 1,108 son mujeres y 6,278 hombres.



Tabla 2. Identificación de tipos de población.

TIPO DE POBLACIÓN	DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL
Referencia	Personas productoras del sector rural del estado de Chihuahua.	57,827
Potencial	Personas productoras del sector rural con problemas de comercialización.	7,386
Objetivo	Personas productoras del sector rural con problemas de comercialización que el programa está en condiciones de atender.	827

Fuente: Elaboración propia.

Dicha población, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), representa a las Unidades de producción manejadas por una persona física y que manifiestan tener problemas para la venta de sus productos, siendo el 8.6 por ciento de la población de referencia, que corresponde a 57,827 Unidades de Producción.

4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la población objetivo es la que presenta el problema y que será la población o área de enfoque susceptible a ser beneficiaria de los bienes o servicios que otorga el programa. Es por ello que para el presente diagnóstico se define a la población objetivo como: "Personas productoras del sector rural con problemas de comercialización" que el programa está en condiciones de atender.

Para efectos de selección de la población beneficiaria se tomará en cuenta el orden de prelación, la suficiencia presupuestal y que quien solicita el apoyo, en su caso, sea parte de la población que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, como parte de la estrategia para desarrollar las capacidades de los productores para elevar su competitividad, resultando los siguientes:

I. Personas productoras del sector rural que promuevan el valor agregado de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros del Estado.



- II. Sector sotolero.
- III. Sector vitivinícola.

Los criterios de elegibilidad de las personas beneficiarias, se llevará a cabo en base a lo que se establezca en las Reglas de Operación del Programa respetando las poblaciones identificadas en el presente diagnóstico.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

La población objetivo del programa presupuestario “Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor agregado” es la que presenta problemas de comercialización que el programa presupuestario está en condiciones de atender a través de sus componentes, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros con los que se cuenta, así como tomando en referencia la población que el programa ha atendido en el ejercicio inmediato anterior, estimando una población objetivo de 827 personas productoras, de las cuales se consideran 379 mujeres y 448 hombres para el ejercicio 2025.

Tabla 3. Identificación y caracterización de la población.

SEXO	CANTIDAD	PROPORCIÓN
Hombres	448	54 %
Mujeres	379	42%
Total	827	100 %

Fuente: Elaboración propia

Esta población se establece conforme al análisis realizado de los recursos operados, apoyos otorgados, así como la población atendida en ejercicios previos, este mecanismo se encuentra apegado a la realidad de la cobertura que ofrece el programa presupuestario, así como las capacidades técnico - operativas de la Unidad Administrativa que opera el Programa presupuestario.

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo



La frecuencia de revisión y, en su caso, actualización de la población potencial y objetivo, se llevará a cabo anualmente, o bien, en cada revisión del presente documento, para lo que se tomará en cuenta el cálculo o cuantificación de la población potencial en primera instancia, utilizando como insumo principal para ello, el Censo Agropecuario y censos internos que se realicen en la Secretaría o bien, en colaboración con otros organismos y que contengan información de la población indicada para el Programa presupuestario. Por último, la actualización y cuantificación de la población objetivo, se considera con una periodicidad anual, derivado de la revisión del cálculo de la población atendida, tomando como base para ello, información de las actividades propias de la dependencia, es decir, padrones de beneficiarios y solicitudes recibidas del ejercicio previo.

El análisis de la información señalada, permite conocer si existe o no, un incremento o disminución del número personas productoras del sector primario con dificultades en la comercialización de sus productos, así como las que pasan al sector agroindustrial, identificando de esta forma las variaciones de la población potencial y objetivo.

Es necesario indicar que, para este caso en particular, se emplea información preliminar tomada del último Censo Agropecuario 2022, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de igual forma con información contenida en la Infografía Agroalimentaria publicada que de forma anual se elabora de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y, adicionalmente, se empleó información que se registró en los padrones de beneficiarios del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024 y que se publica en el portal oficial de la dependencia, con una frecuencia de actualización anual.



5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Después de haber definido la problemática, la situación actual y evolución de la misma, se definen acciones que representan alternativas para abordar la problemática y sus causas establecidas en el Árbol de Problemas, señalando que, de manera aislada contribuyen en muy poca medida a la solución, pero en su conjunto se puede llegar a tener un gran impacto, en el mediano y largo plazo.

Las alternativas de solución identificadas van acorde a la población objetivo y a las acciones necesarias para aportar al cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica, con el siguiente análisis se definen los medios y alternativas de solución resultado del árbol de objetivos, que como ya se mencionó, contribuirán al logro de los fines para disminuir el problema presentado.

Tabla 4. Identificación de Alternativas.

No.	MEDIOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1	Promoción de productos primarios y agroindustriales.	Apoyos para la realización y/o participación en encuentros de agronegocios.
2	Eventos de exposición y comercio agroindustrial.	Solicitudes de apoyo recibidas.
3	Reducción de costos para realizar o participar en eventos de promoción y comercialización de productos agroindustriales.	Formalización de Instrumento Jurídico.
4	Se realizan estudios y/o diagnósticos necesarios que permitan efficientar y determinar la toma de decisiones que se basa en información veraz y oportuna.	Apoyos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos entregados.
5	Estabilidad de costos para la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos que permitan determinar la factibilidad de proyectos.	Solicitudes de apoyo recibidas.
6	Recursos necesarios para la contratación de profesionales para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos que permitan determinar la factibilidad de proyectos.	Formalización de Instrumento Jurídico.
7	Mecanismos de inteligencia comercial para el posicionamiento de productos.	Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados.
8	Estabilidad en los costos para la implementación de mecanismos de inteligencia comercial y el desarrollo de capacidades de las personas productoras del sector rural.	Solicitudes de apoyo recibidas.

9	Recursos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades.	Formalización de Instrumento Jurídico.
10	Desarrollo de proyectos con valor agregado.	Proyectos de Valor Agregado Apoyados.
11	Las personas productoras del sector rural cuentan con maquinaria y equipo para el procesamiento y almacenamiento de productos.	Solicitudes de apoyo validadas.
12	Costos accesibles para la adquisición de equipamiento y maquinaria para dar valor agregado a la producción primaria y/o agroindustrial.	Formalización de Instrumento Jurídico.
13	Las personas productoras cuentan con conocimientos de comercio y de industrialización de productos primarios.	Apoyo para establecer escuelas rurales de comercio.
14	Generación de información estadística y de mercados primarios	Realización de compendios estadísticos.

Fuente: Elaboración propia.

Ante las alternativas identificada previamente, se lleva a cabo un análisis de cada una de ellas para verificar que cumpla con los criterios de costo/beneficio, así como la posibilidad de éxito; también se realizó una revisión para reconocer las ventajas y desventajas que puede llegar a tener la posible implementación de las alternativas, con base en los elementos anteriores se compone la Matriz de Alternativas.

Tabla 5. Matriz de alternativas

Criterios de valoración		Promoción de productos	Exposición y comercio agroindustrial	Eventos	Estudios y/o diagnósticos	Contratación de profesionales	Desarrollo de estudios y/o proyectos	Inteligencia comercial	Desarrollo de capacidades	Implementación de mecanismos de inteligencia comercial	Proyectos con valor agregado	Validación de proyectos	Adquisición de equipo	Escuelas rurales de negocios	Censos estadísticos
1	Menor costo de implementación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1
2	Mayor disponibilidad financiera	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1
3	Menor tiempo para conocer los resultados	3	3	3	1	1	1	2	2	2	3	3	3	2	1
4	Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	2
5	Mayor viabilidad técnica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
6	Mayor capacidad institucional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1
7	Mayor impacto institucional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3
TOTAL		19	19	19	17	17	17	19	19	19	18	18	18	11	12
Valoración: escala 1= Peor, 2= Intermedia, 3= Mejor															

Fuente: Elaboración propia.

De las alternativas de solución presentadas, dos son las que cuentan con una valoración baja, esto debido a su complejidad y que en el caso de "Escuelas rurales de negocios", se encuentra fuera de las atribuciones de esta dependencia; los censos estadísticos requieren una gran cantidad de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, motivo por el cual también se descarta.

Finalmente, en la siguiente tabla se plantea el resumen y resultado del análisis de las alternativas de solución, con viabilidad o mayor probabilidad de éxito en la implementación del programa, con lo que, en el siguiente apartado, se procederá con la estructura del diseño del Programa presupuestario.

Tabla 6. Alternativas de solución

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	
No.	ACCIONES
1	Apoyos para difusión de productos e intercambio de experiencia.
2	Gestión de solicitudes de personas productoras.
3	Garantías de cumplimiento.
4	Apoyos para la elaboración de documentos que contribuyan a la toma de decisiones.
5	Gestión de solicitudes de personal técnico especializado.
6	Garantías del uso de los recursos para la contratación de personal técnico especializado.
7	Apoyos para el posicionamiento de productos.
8	Gestiones para la contratación de servicios de posicionamiento de productos.
9	Garantías de solicitud de servicios de inteligencia y capacitación.
10	Apoyos a proyectos para la adición de valor agregado.
11	Gestiones para la adquisición de maquinaria y equipo.
12	Garantías de otorgamiento de valor agregado.

Fuente: Elaboración propia.

Basado en el análisis de las alternativas identificadas en la **Tabla 6**, se puede resumir que las analizadas se consideran viables, de esta manera, se enlistan las principales alternativas para contribuir a la solución del problema " Las personas productoras del sector rural en el estado



de Chihuahua presentan dificultades para la comercialización de sus productos primarios y agroindustriales".

El análisis de la matriz aporta elementos importantes para la toma de decisiones en cuanto a los medios que contribuyen a la solución del problema y que, además, las alternativas de solución consideradas tienen una alta probabilidad de éxito, considerando el ámbito de competencia, aceptación social e incidencia.

Con lo anterior, se considera que la propuesta del programa presupuestario atiende a su propia justificación de creación para atender al sector de acuerdo a sus componentes y actividades, ya que buscan impulsar tanto la comercialización de los productos primarios y agroindustriales, la transformación de los primeros para fomentar la producción de productos de valor agregado, así como mejorar las capacidades de las personas productoras para elevar su competitividad.

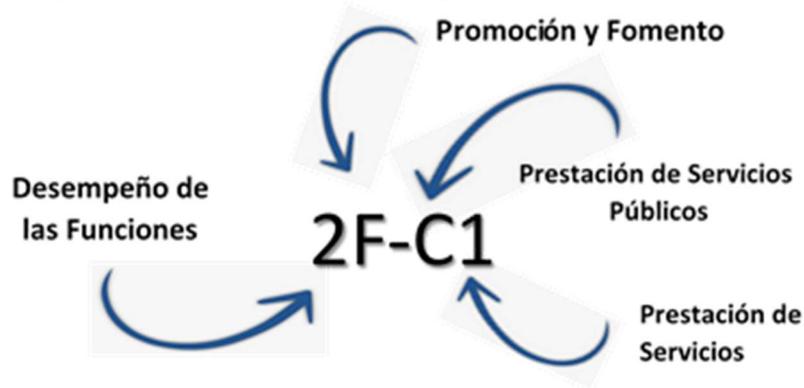
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.

6.1 Modalidad del programa.

De acuerdo a las actividades que contempla la ejecución del programa, se clasificó en una modalidad F "Promoción y Fomento", de acuerdo con el Catálogo Contable de Gobierno del Estado de Chihuahua (emitido por la Secretaría de Hacienda, 2024) ya que a través de sus componentes y actividades se busca impulsar al sector primario y agroindustrial en la comercialización de sus productos, así como en propiciar la generación de productos de valor agregado, lo anterior en términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, así como a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, ya que el programa se encuentra enfocado a la promoción y fomento de actividades en pro del sector productivo rural del Estado.

Con base en las actividades del programa y en la normatividad aplicable al mismo, se considera que la modalidad del Programa presupuestario 2F-C1 es la adecuada.

Figura 3. Modalidad del Programa presupuestario.



Fuente: Elaboración propia.

6.2 Diseño del Programa.

El programa presupuestario “Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado, cuenta actualmente con varias Unidades Responsables que operan del programa, mismas que tienen atribuciones particulares que guardan una relación directa sobre la atención de los medios identificados en el árbol de objetivos.

La Secretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección de Agronegocios es la entidad responsable de la ejecución del programa, encargada de cumplir y operar cada uno de sus componentes y actividades.

Los artículos con las atribuciones de las Unidades Responsables y oficinas a cargo del Programa presupuestario se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, publicado en el Periódico Oficial del Estado N°56 el 15 de julio de 2023, mediante Acuerdo 139/2023; que abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, publicado mediante Acuerdo 129/2019 en el Periódico Oficial del Estado N°37, el 15 de mayo de 2019, y su reforma publicada mediante Acuerdo 091/2020, en el Periódico Oficial del Estado N°52, el 27 de junio del 2020.

6.2.1 Relación de Unidades Responsables

La Dirección de Agronegocios y sus dos Departamentos, Agroindustria y Comercialización, son las áreas responsables de operar el programa presupuestario, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por el

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y a los componentes del programa.

Figura 4. Unidades responsables que intervienen en el Programa presupuestario.

UNIDAD RESPONSABLE	ARTÍCULO
Dirección de Agronegocios	Artículo 18.
Departamento de Comercialización	Artículo 19.
Departamento de Agroindustria	Artículo 20.

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento Interior de la SDR vigente.

6.2.2 Principales características de operación

Al tratarse de un programa destinado a impulsar el desarrollo de capacidades de las personas productoras del sector rural para elevar su competitividad y el desarrollo económico a través de diagnósticos, estudios, proyectos de agronegocios para fomentar el valor agregado, espacios para la promoción comercial y la generación de mecanismos para contribuir a la comercialización, se considera que el programa “Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado” se enfoca en la promoción y el fomento.

Será de suma importancia el facilitar a las personas productoras, la presentación oportuna de los requisitos y la documentación que se especifiquen en las Reglas de Operación del programa, atendiendo a las necesidades y prioridades que se presenten. Una vez que el programa presupuestario cuente con suficiencia presupuestal y Reglas de Operación para el ejercicio fiscal de que se trate, en términos generales se iniciará con la publicación de convocatoria(s). Posterior a ello, se recibirán solicitudes y documentación correspondiente a los requisitos establecidos para solicitar el apoyo. Una vez que suceda la revisión, en caso de documentación faltante o incorrecta, se dará un plazo para subsanar; sin embargo, al cumplirse el plazo sin que se dé cumplimiento a la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud.



Posteriormente, se realizará el análisis de la solicitud, se emitirá una Cédula de Dictamen Técnico y asignación de apoyos. Contando con la lista de personas beneficiarias y montos de apoyo y/o subsidio, se someterá a consideración del Comité Técnico que se instaure, para la operación del Programa presupuestario, para la asignación, liberación y pago. Transcurrida esta parte del proceso correspondiente, se procederá a notificar a la persona beneficiaria la viabilidad de su solicitud de apoyo.

Transcurrida esta parte del proceso correspondiente, se procederá a notificar a la persona beneficiaria la viabilidad de su solicitud de apoyo.

Atendiendo a la modalidad del apoyo, cuando sea necesario, las personas beneficiarias deberán suscribir el instrumento jurídico que corresponda, mismo que señalará las obligaciones que adquieren. A continuación, se realizará el proceso que se determine para la entrega del apoyo; y por último se publicará el padrón de personas beneficiarias en la página de internet oficial de la Secretaría de Desarrollo Rural.

En cualquier momento se podrán realizar acciones de supervisión que la Secretaría de Desarrollo Rural considere pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las personas beneficiarias.

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Con la finalidad de instrumentar acciones que permitan identificar a las personas beneficiarias del programa presupuestario los cuales se actualizan anualmente, se desarrollará en las Reglas de Operación correspondientes, el documento anexo que contenga el formato con datos específicos, como nombre, apoyo solicitado, municipio y edad, de forma enunciativa, entre otros, que se solicitará requisitar al beneficiario para efectos de integrar su expediente.

Con ese insumo, la Secretaría de Desarrollo Rural llevará a cabo las gestiones para la disposición de recursos presupuestarios para las personas dictaminadas y autorizadas como viables y se integrará el padrón de beneficiarios. Para el ejercicio

2024 se persigue la atención de 827 personas productoras del sector rural del estado de Chihuahua, de los cuales se estiman 448 y 379 mujeres.

6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

Con la finalidad de contar con una lectura fluida del documento, a continuación, se presentan algunos elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tabla 7. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
	(Resumen Narrativo)			
Fin	Contribuir al desarrollo de las capacidades de las personas productoras del sector rural para elevar su competitividad, mediante apoyos para el fomento a la comercialización de productos primarios y agroindustriales.	Variación porcentual de personas productoras que obtuvieron valor agregado a sus productos.	Padrón de Personas beneficiarias del Programa para el fomento de los agronegocios y del valor agregado. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Anual	Las personas productoras de los sectores primario y agroindustrial, tienen interés en elevar la competitividad de sus actividades y participan en el programa presupuestario. Las prioridades estatales que promueven el desarrollo rural sustentable se mantienen, lo que permite la implementación continua del Programa Presupuestario.
Propósito	Las personas productoras del sector rural, en el estado de Chihuahua, cuentan con facilidades para la comercialización de los productos primarios y agroindustriales.	Variación porcentual de personas productoras del sector rural beneficiadas	Relación de Personas beneficiarias del Programa para el fomento de los agronegocios y del valor agregado. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural.	Las personas productoras del Estado tienen interés de realizar y/o participar en encuentros de agronegocios, solicitan el apoyo gubernamental. El recurso complementario proporcionado por los organizadores de los encuentros de agronegocios llega en



			Frecuencia de actualización Anual	de tiempo y forma. Las personas solicitantes cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.
Componente C01	Apoyos para la realización y/o participación en encuentros de agronegocios entregados.	Porcentaje de apoyos para encuentros de agronegocios	Padrón de Personas beneficiarias para la realización y/o participación en encuentros de agronegocios entregados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Trimestral	Las personas productoras del Estado tienen interés de realizar y/o participar en encuentros de agronegocios, solicitan el apoyo gubernamental. El recurso complementario proporcionado por los organizadores de los encuentros de agronegocios llega en tiempo y forma. Las personas solicitantes cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.
Actividad C0101	Validación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes validadas	Listado de solicitudes validadas del Componente Apoyos para la realización y/o participación en encuentros de agronegocios entregados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Mensual	Las personas solicitantes cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación para el componente Apoyos para la realización y/o participación en encuentros de agronegocios.
Actividad C0102	Formalización de Instrumento Jurídico	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados	Listado de instrumentos jurídicos formalizados del Componente Apoyos para la realización y/o	Las personas solicitantes del componente Apoyos para la realización y/o participación en encuentros de



			participación en encuentros de agronegocios entregados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Mensual	en las autoridades de la Secretaría de Hacienda, involucradas en la formalización de instrumentos jurídicos, los suscriben en tiempo y forma.
Componente C02	Apoyos económicos para el desarrollo de estudios diagnósticos entregados.	Porcentaje de apoyos económicos para estudios y/o diagnósticos	Padrón de personas beneficiarias con apoyos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos entregados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Semestral	Las personas productoras del Estado tienen interés y presentan solicitudes ante la necesidad de contar con estudios y/o diagnósticos para desarrollar proyectos viables, además cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.
Actividad C0201	Validación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes validadas	Listado de solicitudes validadas del Componente Apoyos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos entregados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Trimestral	Las personas solicitantes cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación para el componente Apoyos económicos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos entregados.



<p>Actividad C0202</p>	<p>Formalización de Instrumento Jurídico</p>	<p>Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados</p>	<p>Listado de instrumentos jurídicos formalizados del Componente Apoyos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos entregados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Trimestral</p>	<p>Las personas beneficiarias y las autoridades de la Secretaría de Hacienda que intervienen en la formalización de instrumentos jurídicos, del componente Apoyos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos, los suscriben en tiempo y forma.</p>
<p>Componente C03</p>	<p>Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados.</p>	<p>Porcentaje de apoyos para mecanismos de inteligencia comercial y desarrollo de capacidades</p>	<p>Padrón de personas beneficiarias con apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Semestral</p>	<p>Las personas productoras del Estado tienen interés y presentan solicitudes para el apoyo de mecanismos de inteligencia comercial y desarrollo de capacidades, además cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.</p>
<p>Actividad C0301</p>	<p>Validación de solicitudes</p>	<p>Porcentaje de solicitudes validadas</p>	<p>Listado de solicitudes validadas del Componente Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados. Dirección de Agronegocios de la</p>	<p>Las personas solicitantes cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa presupuestario para el componente Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y</p>



			Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Trimestral	de para el desarrollo de capacidades.
Actividad C0302	Formalización de Instrumento Jurídico	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados	Listado de instrumentos jurídicos formalizados del Componente Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Trimestral	Las personas beneficiarias y las autoridades de la Secretaría de Hacienda que intervienen en la formalización de instrumentos jurídicos del componente Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades, los suscriben en tiempo y forma.
Componente C04	Proyectos de Valor Agregado Apoyados	Porcentaje de proyectos de Valor Agregado	Padrón de personas beneficiarias de Proyectos de Valor Agregado apoyados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Trimestral	Las personas productoras del Estado tienen interés y presentan solicitudes para el apoyo de proyectos de valor agregado, además de cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.



		Porcentaje de proyectos individuales de valor agregado para mujeres	Padrón de personas beneficiarias de Proyectos de Valor Agregado apoyados. Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Trimestral.	Listado de solicitudes dictaminadas del Componente de Valor Agregado Apoyados.
Actividad C0401	Dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	Listado de solicitudes dictaminadas del Componente de Valor Agregado Apoyados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Mensual	Las personas solicitantes cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa presupuestario para el componente Proyectos de valor agregado.
Actividad C0402	Formalización de Instrumento Jurídico	Porcentaje de instrumentos jurídicos	Listado de instrumentos jurídicos formalizados del Componente de Valor Agregado Apoyados. Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. Frecuencia de actualización Mensual	Las personas beneficiarias presentan la documentación complementaria para la formalización del instrumento jurídico en tiempo y forma.

Fuente: Elaboración propia.



7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADEES.

Derivado de un análisis de los programas vigentes de la Administración Pública Estatal, se ha identificado que el programa cuenta con similitud de acciones que podrían complementarse.

En la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Comercio, se realizan:

- Ferias y exposiciones nacionales
- Asesoría para comercialización de productos mercado nacional
- Ferias y misiones comerciales

En la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común se cuenta con:

- Programa de Ferias regionales de productores; en el cual esta dependencia ha realizado acciones de colaboración con el préstamo de mobiliario, emisión de convocatorias en conjunto para invitar a participar a personas productoras con la finalidad de facilitar la realización de eventos en los cuales se les proporciona un espacio para la promoción de sus productos agroindustriales.

No obstante que de los programas vigentes se contemplan acciones que guardan similitud con las del presente programa, no se enfocan en la misma población objetivo, ya que en la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico se puede apoyar a cualquier comerciante como del sector industrial; no estrictamente productores ni del sector rural o que tengan relación con actividades primarias y por otro lado, en la de Desarrollo Humano y Bien Común es a cualquier pequeño comerciante y productor, por lo que el programa al que atiende este diagnóstico se enfoca en el sector primario y agroindustrial, por lo cual a pesar de guardar similitudes y puntos de coincidencia a través de los cuales se pueden desarrollar estrategias conjuntas, el programa presupuestario al que refiere este diagnóstico, atiende a la población rural con problemas de comercialización de productos primarios y agroindustriales, específicamente.

8. PRESUPUESTO.

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.

A continuación, se muestran los datos relativos al presupuesto base solicitado a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado, para la operación del Programa.

Tabla 8. Monto estimado por capítulo del gasto.

Capítulo		Monto en pesos (\$)
1000	Servicios personales	3,489,912.00
2000	Materiales y suministros	36,845.00
3000	Servicios generales	2,172,589.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	54,994,000.00
TOTAL		60,693,346.00

*La información presentada es preliminar, ya que la información definitiva se presentará posterior a la publicación del Presupuesto de Egresos del Estado.

Fuente u origen de los recursos

Tabla 9. Fuente u origen de los recursos.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Recursos estatales	100%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.



ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.

Modalidad del Programa: Promoción y Fomento (F)

Denominación del programa: Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado.

Las Unidades Administrativas que son las responsables de operar el Programa presupuestario, se describen en la siguiente tabla

Unidades Administrativas Responsables del programa.

UNIDAD RESPONSABLE	ARTÍCULO
Dirección de Agronegocios	Artículo 18.
Departamento de Comercialización	Artículo 19.
Departamento de Agroindustria	Artículo 20.

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento Interior de la SDR vigente.

Los artículos con las atribuciones de las Unidades Responsables y oficinas a cargo del Programa presupuestario establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, publicado en el Periódico Oficial del Estado N°56 el 15 de julio de 2023, mediante Acuerdo 139/2023; que abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, publicado mediante Acuerdo 129/2019 en el Periódico Oficial del Estado N°37, el 15 de mayo de 2019, y su reforma publicada mediante Acuerdo 091/2020, en el Periódico Oficial del Estado N°52, el 27 de junio del 2020.

Recursos presupuestarios requeridos

Capítulo	Monto en pesos (\$)
1000 Servicios personales	3,489,912.00
2000 Materiales y suministros	36,845.00
3000 Servicios generales	2,172,589.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	54,994,000.00
TOTAL	60,693,346.00



Fuente u origen de los recursos:

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Recursos estatales	100%
Total	100%

Población:

TIPO DE POBLACIÓN	DEFINICION DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL
Referencia	Personas productoras del sector rural del estado de Chihuahua	57,827
Potencial	Personas productoras del sector rural con problemas de comercialización que el programa no esta en condiciones de atender, debido a su capacitación instalada	7,386
Objetivo	Personas productoras del sector rural dedicadas a las actividades primarias.	827

Estimación de metas para el ejercicio 2025 para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR PROGRAMADO DEL NUMERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ESTIMADA
Propósito	Las personas productoras del sector rural, en el estado de Chihuahua, cuentan con facilidades para la comercialización de los productos primarios y agroindustriales	Variación Porcentual de personas productoras del sector rural beneficiadas	827	Personas productoras	100%
Componente C01	Apoyos para la realización y/o participación en encuentros de agronegocios entregados	Porcentaje de apoyos para encuentros de agronegocios	642	Apoyos	100%
Componente C02	Apoyos económicos para el desarrollo de estudios y/o diagnósticos entregados	Porcentaje de apoyos económicos para estudios y/o diagnósticos	5	Apoyos	100%
Componente C03	Apoyos para el desarrollo de mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados	Porcentaje de apoyos para mecanismos de inteligencia comercial y desarrollo de capacidades	12	Apoyos	100%
Componente C04	Proyectos de Valor Agregado apoyados	Porcentaje de proyectos de Valor Agregado	404	Proyectos	100%
		Porcentaje de proyectos individuales de valor agregado para mujeres	241	Proyectos	100%



ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del Pp	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Cobertura Geográfica	Similitudes	Explicación
Proyectos Productivos y Economía Solidaria	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Promover una Política de Desarrollo Social que fortalezca la inclusión financiera, productiva y la economía social de las personas en condición de vulnerabilidad mediante el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades, brindando apoyo, acompañamiento profesional y financiamiento a proyectos productivos con potencial de negocios sustentables, a fin de que se constituyan en sujetos de crédito, así como con la implementación de modelos de ocupación temporal para contribuir a su bienestar económico.	Personas mayores de 18 años, que radiquen dentro del territorio del Estado de Chihuahua, que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad por ingreso, con necesidad de financiamiento, subsidio, apoyo por ocupación temporal o foros de exposición para la comercialización de sus productos.	Estatal	En las características de los apoyos; destinados a: la realización de ferias regionales de productores.	Se coincide que en la realización de eventos se pueden incluir ferias de productores. Existe trabajo de colaboración entre ambas dependencias.



Apoyo para el Desarrollo de Emprendimientos y Escalamiento de MIPyMEs Comerciales	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE)	Las y los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales acrecentan su esperanza de vida de sus empresas.	Las y los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales que se pretende atender.	Estatal	En las características de los apoyos; destinados a: la realización de ferias y exposiciones nacionales.	Existe coincidencia en la realización de eventos que pueden incluir difusión y comercialización de productos. Se han realizado colaboraciones entre las dos dependencias.
---	--	---	---	---------	---	---